

## Balance de la negociación del Convenio de Seguros

El pasado día 27 se celebró el Plenario de la Mesa de Negociación del Convenio de Seguros y MATEPSS donde se concretaron todos los avances realizados en las pasadas mesas de trabajo.

El Plenario recogió en un Acta la situación de la negociación del Convenio Sectorial hasta la fecha.

En la misma concretamos todas las materias que ya estaban acordadas en la reuniones de trabajo anteriores: coordinación normativa, jubilación, descuelgue salarial, comisión paritaria sectorial, regulación de la incapacidad temporal en vacaciones etc... acuerdos que ya os hemos ido trasladando en anteriores comunicados y que valoramos positivamente.

También se constató en qué materias tenemos las diferencias: el salario, la distribución irregular del 10% de la jornada (introducida en la última Reforma Laboral) y la ultra-actividad del Convenio (también introducida en la última Reforma Laboral).

**Las propuestas de la Patronal** en estas materias son:

2012 → incremento salarial 0%

2013, 2014 y 2015 → las subidas también serían cero, salvo en el caso de tener un PIB (producto interior bruto) positivo al finalizar el año que se aplicarían subidas como establece el AENC en estos 3 últimos años del Convenio.

Además plantean eliminar las pagas de exceso de compensación por primas y la compensación adicional por primas para los empleados de nueva incorporación.

En distribución irregular del 10% de la jornada y ultra-actividad la propuesta que realizan es la de aplicar la misma como establece la reforma laboral, en el caso de la jornada hablaríamos de que las empresas dispondrían con total autonomía de este 10%.

**Las propuestas que desde Comfia CCOO** hemos planteado:

2012 → incremento salarial 0%

2013 → 0.5%,

2014 → 1.25%

2015 → 1.50% en el caso de que este último año el PIB fuera superior al 0.5% el incremento sería del 1.75%

En cuanto a la posibilidad de eliminación de las pagas extraordinarias, planteamos seguir utilizando la fórmula que tenemos en el Convenio y que hasta ahora ha funcionado bien: el personal de nueva incorporación tiene el mismo número de pagas pero el derecho se genera a los 2 años de permanencia en la empresa

Madrid, 28 de febrero de 2013

Desde Comfia CCOO insistimos en que no podemos aceptar una doble escala salarial en el Convenio.

También propusimos en la distribución irregular del 10% de la jornada que la misma se pactara en el seno de la empresa, estableciendo criterios para su regulación y recuperación.

Respecto a la ultra-actividad proponemos que una vez terminado el periodo de ultra-actividad se acuda a soluciones extrajudiciales como son la mediación y arbitraje para evitar un vacío legal

Valoramos los avances que hemos tenido en algunas materias, y aunque estemos todavía lejos del acuerdo, sí que apreciamos acercamiento en la negociación y el compromiso de todos de trabajar en la búsqueda del acuerdo.

Seguiremos informando.

## ¡Defiende Tu Convenio! ¡Afílate a CCOO!

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección particular .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria: Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_

Correo electrónico ..... Firma:

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia

**La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.**

**federación de servicios**

**financieros y administrativos**



Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tjño: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: [seguros@comfia.ccoo.es](mailto:seguros@comfia.ccoo.es)

<http://www.comfia.org>